



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 011- 2018-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de julio de 2018

VISTOS: El oficio N° 059-2018-Esc. Prof.CC.PP y Gobernabilidad, del 25 de junio de 2018 a través del cual la Directora de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad remite el Currículo 2018 para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 40 de la Ley Universitaria N° 30220, establece, "cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país"; el Art. 36 de la Ley Universitaria dispone "La Escuela, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente". Estando, asimismo a que son atribuciones del Consejo de Facultad, "67.2.2 Aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad";

Que, en Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, del 25 de julio del presente año se acordó aprobar por unanimidad el Currículo 2018 de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad presentado por la Dra. Éna Carnero Arroyo, Directora de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad;

Estando a lo dispuesto por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como órgano de gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conferidas Art. 67 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria vigente y literal h, del art. 37 del Estatuto vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el nuevo **CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD**, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución, en cumplimiento del acuerdo unánime arribado por Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del 25 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente resolución y anexo en la página web de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys M. Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg.N° 175418059
Exp. N° 144618059E



7-21-08-18
H-2015-24